Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA Nº 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 NOV. 2007

RES.H.Nº 1550-07

Exptes.No. 4.982/07; 5.003/07; 5.038/07 y 5.047/07

VISTO:

Los expedientes de referencia mediante los cuales los docentes: Mónica FLORES KLARIK, Silvia CASTILLO, Diego Enrique MAITA LOPEZ y Perla Silvana RODRIGUEZ solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente –Resolución CS No.229/91 y modificatorias;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a los docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del **FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE**:

Docente	Cargo	Monto ($)
Mónica FLORES KLARIK	Auxiliar Docente de 1º Semiexclusiva	2.000,00
Silvia CASTILLO	JTP Semiexclusiva	600,00
Diego Enrique MAITA LOPEZ	Auxiliar Docente de 1º Simple	564,00
Perla Silvana RODRIGUEZ	Auxiliar Docente de 1º Semiexclusiva	443,00

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.